

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Calles

2025/10871 *Anuncio del Ayuntamiento de Calles sobre la delegación general de competencias del pleno en la Alcaldía en materia de contratación.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Calles en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 10 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo de delegación en la Alcaldía, el ejercicio de las competencias generales como órgano de contratación que ostenta el pleno del Ayuntamiento de Calles en la Alcaldía de la corporación ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

Calles, 10 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, María Consuelo García García.